



ISBN: 978-607-02-0409-8

Universidad Nacional Autónoma de México

Instituto de Investigaciones
sobre la Universidad y la Educación

www.iisue.unam.mx/libros

Anne Staples (2008)

“Usos y costumbres estudiantiles
durante las primeras décadas de Independencia”
en *Cátedras y catedráticos en la historia de las universidades
e instituciones de educación superior en México. II.*

De la ilustración al liberalismo,

María de Lourdes Alvarado, Leticia Pérez Puente (coords.),

IIUE-UNAM, México, pp. 115-135.

Esta obra se encuentra bajo una licencia Creative Commons
Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional
(CC BY-NC-ND 4.0)

Usos y costumbres estudiantiles durante las primeras décadas de Independencia

Anne Staples

El Colegio de México

Se sabe poco de la vida estudiantil más allá de listas de alumnos, examinados, premiados o castigados. Los mismos estudiantes dejaron escasos testimonios de su paso por la escuela.¹ Uno que lo hizo fue Guillermo Prieto, quien describió escenas de la escuela particular a la que asistió en su desamparada niñez.² Concepción Lombardo de Miramón, quien padeció un régimen educativo tan duro como el de los hombres, fue casi la única mujer que relató sus experiencias escolares.³ El retrato que hizo Antonio García Cubas de los azotes que le mandó propinar su madre por haberse ido de pinta es único en la literatura del siglo XIX mexicano.⁴ Para muchachas y muchachos por igual, el refrán "la letra con sangre entra" formaba parte de su mundo cotidiano durante el año lectivo.

1 Véase Anne Staples, *Recuento de una batalla inconclusa. La educación mexicana de Iturbide a Juárez*, México, El Colegio de México, 2004.

2 Guillermo Prieto, *Obras completas de Guillermo Prieto, Memorias de mis tiempos*, t. I, compilación, presentación y notas de Boris Rosen Jélomer, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1992, pp. 56-59.

3 Concepción Lombardo de Miramón, *Memorias de Concepción Lombardo de Miramón*, preliminar y algunas notas de Felipe Teixidor, México, Porrúa, 1980, pp. 1-34.

4 Antonio García Cubas, *El libro de mis recuerdos, narraciones históricas, anecdóticas y de costumbres mexicanas anteriores al actual estado social*, México, Patria, 1950, pp. 547-550.

¿CÓMO ERA EL ALUMNO PERFECTO?

Los redactores del Plan General de Estudios de 1843 describieron el ambiente ideal para un estudiante, uno en el cual adquiriría "sólidos principios religiosos... [y] el estilo y modales de una buena sociedad" mientras disfrutaba de "un trato decente en comida y vestidos", junto con la oportunidad de practicar ejercicios gimnásticos y participar en "diversiones útiles y honestas" como la música vocal o instrumental.⁵ Esto supuestamente se ponía en práctica en Valladolid, por ejemplo, donde se criaban jóvenes religiosos, educados, correctos, cuyo "vestido en lo general es tan decente como lo permiten las facultades de cada uno; el porte decoroso; y casi han llegado a desterrarse aquellas indignas familiaridades, aquellas burlas groseras, que las gentes cultas llamaban en otro tiempo colegiatadas [...] Ya no se oyen aquellos apodos humillantes conocidos por malos nombres: ni las paredes presentan aquellos letreros, cuyo menor inconveniente era el de manchar su blancura".⁶

Buenos modales y moralidad iban de la mano. En el caso de los médicos era claro lo que la sociedad esperaba de ellos; que fueran dechados de virtudes humanitarias y éticas. Una preocupación constante a lo largo del siglo fue asegurar una calidad moral intachable entre los futuros practicantes del arte de curar. "Se cuidará así mismo de que los alumnos adquieran en el instituto la debida educación moral y civil, adoptando modales finos y atentos, y que en las horas de recreo se entretengan en distracciones provechosas y honestas".

Como, por ejemplo, la gimnasia. Esto se reforzaba con premios "de urbanidad, de aplicación y de moralidad o buena conducta".⁷ La formación moral de los estudiantes no dejaba de inquietar a las

5 "Artículo 60, Plan General de Estudios de 1843", en Manuel Dublán y José María Lozano, *Legislación mexicana o colección completa de las disposiciones legislativas expedidas desde la independencia de la república*, t. IV, México, Imprenta del Comercio, 1876-1904, p. 520 [en adelante Dublán y Lozano, 1876-1904].

6 Agustín García Alcaraz, "Alocución...", en *La cuna ideológica de la independencia*, Morelia, Fimax, 1971, p. 320.

7 Artículos 16, 19, Reglamento del Colegio Civil de Nuevo León, Israel Cavazos Garza, *El Colegio Civil de Nuevo León, Monterrey*, Universidad de Nuevo León, 1957, pp. 145-147.

buenas conciencias. Se calificaba a los médicos con adjetivos que iban desde el triste "algo aprovechado" al superlativo "muy provechoso, haciéndose muy recomendable por su dedicación al estudio, [...] finos modales e intachable conducta".⁸ Incluso a los cadetes se les exigía buena educación, "tratándose mutuamente con urbanidad y decencia, sin deslizarse en palabras ni modales impropios de su crianza, persuadiéndose que la familiaridad que ha de reinar entre compañeros, no se opone a la atención y decoro que debe caracterizar el trato de un joven militar bien educado". La salud también recibió la atención de las autoridades, que requerían un certificado médico de buena salud y de haber sido vacunado contra la viruela antes de ingresar al Colegio Militar, caso único para principios de la cuarta década del México independiente.⁹

¿CÓMO SE VESTÍAN?

Una manera de distinguir a los estudiantes de su entorno e influir sobre su conducta y formación intelectual y moral era, según el sentir de la época, obligarlos a portar un uniforme. Algunas personas, al iniciarse la primera república, quisieron abolir las distinciones de rango y formar una sociedad donde el título más honorífico fuera el de ciudadano, a la francesa. Este afán se trasladó a la vestimenta escolar que fue descartada, modificada o conservada de acuerdo con las políticas reinantes. Unos querían vestirse a la moda con pantalón, chaqueta y corbata, y otros insistían en el tradicional manto y beca, que significaba a su vez llevar el traje talar, sinónimo de sotana, siempre de color negro y que llegaba hasta los tobillos. El rector del Colegio Dominicano de San Luis de Puebla solicitó para sus alumnos el privilegio del manto y beca, diciendo que sería un estímulo para

8 "Actas de los exámenes de los alumnos del Colegio de Medicina", México, Archivo General de la Nación, Ramo Instrucción Pública, vol. 85, ff. 212-216, 1853 [en adelante AGNM, RIP].

9 Artículo 63, Reglamento para el Colegio Militar decretado en consecuencia de lo prevenido en el artículo 17 del decreto de 16 del corriente (noviembre de 1833) y en uso de facultades extraordinarias.

ellos.¹⁰ En cambio, unos alumnos en la ciudad de México suplicaron "ponerse a nivel de las ideas del siglo, conformarse en todo con el sistema que tan gloriosamente tiene adoptado la nación [...] ahorrarse las mortificaciones" y restituirse "a la sociedad de que hoy los priva ese vestido singular" que estaba acompañado de puños y guantes, entre otros adornos, muy contrarios a la sencillez republicana.¹¹

Los alumnos de Querétaro vestían pantalón, chaqueta y corbata, igual que los de Xalapa, Zacateca y Guanajuato. Todos los seminaristas usaban manto.¹² Desde 1823 los colegiales de San Juan Bautista en Guadalajara pidieron al congreso jalisciense abandonar el traje talar para "vestir según sus proporciones" y no estar "singularizados" o señalados por llevar indumentaria distinta al resto de la población. Se les autorizó usar casaca, chaleco negro, pantalón y sombrero.¹³ Algunos jóvenes expresaron su rechazo por los uniformes en términos inequívocos: No hay alumnos de esta casa [del Colegio de San Luis Gonzaga en Zacatecas] que no deteste y se avergüence de presentarse en sociedad con un traje tan ridículo y además no hay uno entre nosotros que logre su asueto con gusto, por el odio que le concibe; eligen antes perder su recreación por no hacerse dignos de la risa a que mueve el vestido manto".¹⁴

10 Solicitud al gobierno nacional del rector José Gabriel Carpintero, AGNM, RIP, vol. 86, ff. 22-25. El manto era una tira amplia de terciopelo que se colocaba sobre los hombros, encima del traje talar, y que caía hasta los tobillos. Las becas eran unas insignias bordadas con hilos de oro y plata con motivos mexicanos como el águila, la serpiente y el nopal. Las becas nacionales eran otorgadas por el gobierno, las de honor eran pagadas por los alumnos mismos y les otorgaban gran prestigio [Comunicación personal de Enrique González y González].

11 Curiosamente, los mismos interesados retiraron la solicitud. Oficio al gobierno federal, 14 de mayo de 1825, AGNM, RIP, vol. 86, ff. 36-37.

12 Cuadro 6, *Memoria del secretario de Estado y del despacho de Justicia e Instrucción Pública leída a las cámaras del Congreso Nacional de la República Mexicana en enero de 1844*, México, impresa por Ignacio Cumplido, 1844 [en adelante Memoria, 1844].

13 Colección de los decretos, circulares y órdenes de los poderes legislativo y ejecutivo del estado de Jalisco. Comprende la legislación del estado desde 14 septiembre 1823 a junio 1910, Guadalajara, M. Pérez Lete, 1981, t. I, pp. 125-126 (edición facsimilar) [en adelante Jalisco. Colección de decretos, 1981]. Carmen Castañeda García, "Historiografía. La educación en Jalisco en la primera década de vida independiente (1824-1834)", en *Boletín del Archivo Histórico de Jalisco*, Jalisco, vol. IV, núm. 3, 1980, pp. 3-7.

14 Carta de los colegiales al gobernador Juan Peredo, marzo de 1824, reproducido en Elías Amador, *Bosquejo histórico de Zacatecas*, vol. II, Zacatecas, Talleres Tipográficos Pedroza, 1943, pp. 299-300.

Los aires reformistas que soplaron brevemente durante los nueve meses de reformas efectuadas durante la vicepresidencia de Valentín Gómez Farías también tocaron a la manera de vestirse. El decreto que transformó los antiguos colegios en establecimientos de instrucción pública especificó que en ninguno "llevarán los alumnos traje peculiar ni distintivo alguno". Esto incluía el sexto establecimiento, dedicada a las ciencias eclesiásticas, pero no el Seminario Conciliar.¹⁵ Para mediados de 1834 se había restablecido la Universidad Nacional de México y, con ella, las antiguas costumbres escolares.

No sólo los alumnos mayores se cubrían con sotana. Un artículo publicado en Puebla en 1841 describió cómo los niños que entraban al curso de artes después de aprender sus primeras letras, a los diez años de edad, tenían que ponerse "el respetabilísimo, pero ridiculísimo y pernicioso traje con que por desgracia se engalan los futuros sabios todavía".¹⁶

El régimen centralista a partir de 1842 impuso, en teoría por lo menos, sin tomar en cuenta el clima ni los gustos regionales, un solo uniforme de pantalón, chaqueta y corbata a todos los estudiantes mexicanos, tan detallado que se decretó que los sombreros fueran redondos. Tiempo después, el Instituto Literario de Toluca solicitó al ministro de Instrucción Pública dispensa para cumplir con este requisito trivial, alegando que había unas cachuchas a mitad del precio que se veían igual de decentes. La respuesta del ministerio fue tajante: que usaran los sombreros que marcaba la ley.¹⁷

Los vaivenes de la política se notaban en el cambio de vestuario. En mayo de 1835, al regresar Santa Anna al poder, en el Colegio del Estado de Puebla se restableció "el uso antiguo de vestir": los alumnos de latín usaban una beca encarnada, los de filosofía y los estudiantes de facultad mayor, una verde, con rosca y palma en

15 Artículo 22, decreto sobre erección de establecimiento de instrucción pública en el Distrito Federal y previsiones relativas, 23 de octubre de 1833.

16 *La Abeja Poblana* (periódico de Puebla), 20 de abril de 1841, pp. 51-52.

17 AGNM, RIP, vol. 82.5, f. 72.

los extremos de la beca.¹⁸ La pobreza y la austeridad impusieron otro cambio en 1849 en Puebla, cuando se desterró el traje talar en favor de uno secular, que propondría el rector del Colegio de Estado.¹⁹ Los tiempos modernos habían llegado.

La última época de Santa Anna corresponde a un dispendio, a una vuelta hacia glorias pasadas e inventadas, que estaban muy lejos de la realidad empobrecida. Un título entero, diez artículos del Plan General de Estudios de 1854, detalla el traje académico en sus distintos niveles. Ahora se exigía una "toga negra con manga larga abierta, doblada y prendida al brazo por un botón" que cubría un traje igualmente negro, más bonete negro de seis lados. Esta cantidad de telas se adornaba, como si estuvieran en una ciudad fría noreuropea y no la ciudad de México, con capelo y borlas de terciopelo y seda, más los colores que siempre distinguían a las facultades. Los abogados, encima de todo esto, "llevarán además puños de encaje blanco, sobre un vivo encarnado-rosa, ajustado a la muñeca con botones de oro o piedras preciosas". Para ocasiones menos formales, el pantalón y casaca iban adornados con guantes blancos, bastón con puño de oro, cordón y borlas de oro y doradas insignias esmaltadas. Los estudiantes no escapaban de los cordones de oro en la costura de su pantalón y el escudo bordado de oro, aunque ya no llevaban uniforme para la asistencia diaria a clases.²⁰ En una época en que no alcanzaba el dinero para pagar los sueldos ni comprar libros ni componer edificios, se gastaban en adornos y trajes que pocos alumnos, y menos los becados, podían solventar. Desterrado Santa Anna y sus oropeles del país, se retomó una apariencia más al día en las instituciones de educación superior. Las autoridades educativas, incluyendo los catedráticos, no llevarían

18 Decreto 226, 25 de mayo de 1835, *Colección de leyes y decretos de la autoridad legislativa del estado libre y soberano de Puebla, correspondiente a la segunda época del sistema federal*, t. II, Puebla, Imprenta de J. M. Macías, 1850, p. 202. [en adelante Puebla. Decretos..., 1850].

19 Decreto 249, 27 de agosto de 1849, *Puebla. Decretos...*, 1850, t. II, p. 392.

20 Título XIV, artículos 207-216, *Plan de General de Estudios*, t. VII, 19 de diciembre de 1854, Dublán y Lozano, 1876-1904, pp. 365-366.

más telas y adornos que los estudiantes, pero no dejaban de portar la medalla de oro esmaltado al cuello.²¹

Pensadores como Mora eran conscientes del poder que tenían los símbolos y la necesidad de quitar a la educación superior su apariencia clerical. Sabía que al titularse los alumnos participarían activamente en la vida política y mundana, pues era un mito que todos los colegiales tuvieran vocación eclesiástica y que no les interesaba su buena presentación. Decía que "hasta los trajes contribuyen a dar el aspecto monástico a instituciones que no son sino civiles: el manto del educando se diferencia muy poco de la cogulla del monje y tiene, entre otras, la desventaja de todos los talares; de contribuir al poco aseo y al ningún gusto en vestirse que manifiestan los que lo portan, cosas todas que hoy tienen una importancia real en la sociedad culta y en la estimación de las personas con quienes debe vivirse."²²

Los uniformes fueron banderas ideológicas, igual que los libros de texto, los planes de estudio y materias como el latín. Hizo falta un príncipe extranjero para ponerle punto final a la discusión. Maximiliano decretó, en 1865, que ya no se obligaría al uso de los uniformes, salvo en el Colegio Militar.²³ Poco tiempo después, Prieto observó que el vestido y el porte de los muchachos que asistían a la recién fundada Escuela Nacional Preparatoria contribuían a marcar "una época nueva totalmente".²⁴

21 Artículo 303, *Reglamento General de Estudios*, México, Imprenta de Juan R. Navarro, 1855 [en adelante *Reglamento*, 1855].

22 José María Luis Mora, *Obras completas de José María Luis Mora. Obra política*, t. II, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora/Secretaría de Educación Pública, 1986, p. 461.

23 Artículo 166, Ley de Instrucción Pública, *Diario del Imperio*, México, 15 de enero de 1866.

24 Prieto, "Crónica charlamentaria", *El Monitor Republicano*, núm. 5162, 17 de enero de 1869, en Jorge Alberto Manrique, "Arte, modernidad y nacionalismo, 1867-1876", en *Historia Mexicana*, México, vol. XVII, núm. 2, 1967, p. 241.

LA DISCIPLINA

Los reglamentos escolares eran explícitos en cuanto al modo de vestir y comportarse, como también lo eran acerca del tipo de relaciones que deberían entablarse entre las clases sociales. El romper el patrón de conducta causaba escándalo y ponía en entredicho la honra del alumno y de su familia. Un joven de Tuxpan, Veracruz, se fugó de su colegio, pistola en mano. El vicerrector lo persiguió hasta atraparlo y, a pesar de los insultos del que huía, lo regresó al Colegio a la fuerza. Por supuesto que fue expulsado, junto con otro joven que lo ayudó a escapar.²⁵ Estos incidentes eran raros, y una rebelión estudiantil era impensable. Desde el levantamiento de 1692 no había habido otro notable, por lo menos en la capital del país, hasta el motín de Acordada en 1828. Para esas fechas, como decía un clérigo con evidente amargura en su sermón dominical y el papa en una bula de 1835, los tiempos se habían descompuesto, los jóvenes ya no respetaban la autoridad, los valores se estaban perdiendo, "el estudio de la religión y de la piedad se había enfriado [...] y en cambio se dedicaban al estudio de las novedades [...] en perjuicio de la misma sociedad que viven y de la religión que profesan".²⁶ Los colegios no debían convertirse en espacios de confrontaciones ni de cuestionamientos. Detrás de una rutina supuestamente edificante y formadora existían severas limitantes a la libertad de movimiento, asociación e innovación. Los alumnos del Instituto Literario de Jalisco aprendieron pronto esa lección. Enviaron una "irrespetuosa" representación al gobierno que terminó en el juzgado y los autores sujetos a proceso por violar las leyes de censura. El Congreso del estado decidió perdonarlos "en consideración a [...] distinguidos servicios cívicos" rendidos en el levantamiento de "Religión y Fueros".²⁷

25 [Posiblemente el Colegio del Espíritu Santo, Puebla], 27 de junio y 5 de julio de 1854, vol. 86, ff. 119-120, AGNM, RIP.

26 "Breve pontificio autorizando a los diocesanos de la república mexicana para reducir en ella el número de días festivos", México, Imprenta del Águila, 1836, pp. 3-4.

27 27 de febrero de 1834 y 4 de marzo de 1834, *Jalisco. Colección de decretos*, t. VI, 1981, pp. 203-204, 218-219.

Las inquietudes juveniles, los rígidos patrones de conducta y la presencia de un Estado autoritario pero inestable convirtieron a la ciudad de México en un foco de resistencia estudiantil. Allí se agrupaba el mayor número de escuelas superiores y allí se notaron, sobre todo a partir de la década de 1840, los síntomas de inconformidades, inaceptables según criterios tradicionalistas porque los alumnos se atrevían a cuestionar la autoridad. San Ildefonso, Minería y Medicina eran las tres escuelas con la peor fama de revoltosas, pero incluso en el Seminario Conciliar, según Prieto, "la inmoralidad y el desenfreno han hecho allí su mansión predilecta".²⁸

El Colegio de San Ildefonso era la escuela de estudios secundarios más importante del país, tanto por el tamaño de su estudiantado como por su prestigio. A lo largo de su extensa historia hubo momentos de disgusto estudiantil, pero según el director nunca se había experimentado algo semejante a lo sucedido en 1843. Escribió al gobierno:

Es el caso que de algunos días a esta parte se ha trastornado el orden del colegio hasta el extremo que jamás se había visto: faltas de todas clases [...], faltas de respeto en la capilla a la presencia del Santísimo Sacramento [...] faltas de atención y crianza para con los catedráticos y superiores, faltas en las horas de estudio en las cátedras y en las academias [...] al punto de negarse casi todos a argüir como a sustentar [...] En los corredores de la casa repetidos gritos estrepitosos [...] junto a la habitación del regente de estudios y aun él mismo percibió toques en su puerta.²⁹

28 El anticlericalismo de Prieto obliga a tomar con precaución su denuncia de que "las frecuentes alternaciones que padece el orden interior del colegio prueban la insubordinación". *El Museo Popular*, 1840, pp. 89-96, reproducido en Guillermo Prieto, *Obras completas de Guillermo Prieto, Instrucción pública, Crítica literaria, Ensayos*, t. XXVII, compilación, presentación y notas de Boris Rosen Jélomer, introducción de Anne Staples, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1997, p. 39 [en adelante Prieto, 1997].

29 Informe del rector Guzmán el 6 de abril de 1843, dirigido a José María Tornel, presidente de la Junta de Gobierno y Hacienda del Colegio de San Ildefonso. Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México [en adelante AHUNAM], Colegio de San Ildefonso, Libro de rectoría, doc. 800, p. 225v, 1844.

El rector José María Guzmán confesó que la amenaza de informar al gobierno no había hecho mella en el ánimo de los internos, por lo que se hacía "indispensable la inflicción de penas". Había que prohibirles salir a "tomar desahogos o diversiones en días permitidos". Otra opción era "jubilarlos", es decir, encerrarlos en su habitación o en el almacén, la cárcel de la escuela. La situación se había deteriorado a tal grado que "se les pone la pena de jubilación pero la violan, se marchan a la calle, haciendo gala de irreverencia e insubordinación". Los alumnos reconocían sus faltas, pero poco les importaban; ellos mismos habían sugerido el castigo que les parecía justo, el quedarse recluidos en el colegio y, aun así, decían "vámonos a la calle, ¿qué nos han de hacer?" El rector exclamaba, "He aquí el mayor grado de desorden a que se puede llegar en la materia". Incrédulo, especulaba que "confesar la justicia de la pena y violarlo no tiene ejemplar, tal vez es original en su especie". Por lo menos sus estudiantes habían inventado algo nuevo, pero esto no consolaba al desesperado responsable de San Ildefonso. Le pidió autorización al gobierno para expulsar a los alborotadores sin mayores trámites. Únicamente faltaba que viniera el padre o el tutor a recoger a los indeseados para poderlos borrar de la matrícula.³⁰ Ese mismo año hubo un incidente en el Colegio de Minería durante la repartición de premios presenciada por más de 400 señoras y mil hombres. Dos jóvenes, "poco discretos", tuvieron un altercado con los vigilantes y sacaron la peor parte.³¹

Los estudiantes del Colegio de Minería provocaban dolores de cabeza a las autoridades por sus escapadas a la calle, irreligiosidad y desganada asistencia a capilla, sus pleitos y malas contestaciones a los profesores y a sus propios familiares. La mayor parte del alumnado seguramente era dócil, pero la tarea de convertir a los futuros mineros o ingenieros en caballeros cultos y decentes superaba la capacidad de maestros y capellanes. Un recuento de los problemas

30 Informe del rector Guzmán el 6 de abril de 1843, dirigido a José María Tornel, presidente de la Junta de Gobierno y Hacienda del Colegio de San Ildefonso. AHUNAM, Colegio de San Ildefonso, Libro de rectoría, doc. 800, p. 225v, 1844.

31 Entrada 14 de noviembre de 1843, José Ramón Malo, *Diario de sucesos notables*, t. I, México, Patria, 1948, p. 232.

disciplinarios del Colegio revela una larga historia de reglamentos quebrados, la cual sin duda se repetía en otras instituciones, sobre todo en las que tenían internados.³²

La falta de control social se incrementaba en tiempos de guerra civil y los aspirantes a médico se encargaron de confirmarlo. El 4 de mayo de 1858 los internos de la Escuela de Medicina le cobraron al prefecto, el encargado de disciplina, el poco afecto que le tenían. Los futuros facultativos habían colocado piedras en medio de bolitas de migajas de pan que arrojaron al funcionario desde la puerta del comedor. El director de la escuela, José Ignacio Durán, despidió a uno de los culpables, poniendo fin a su carrera; a otro le quitó el derecho a residir dentro del colegio; obligó a comer aparte a otros internos, les suprimió dos platillos de sus ya de por sí escasos alimentos y canceló su próxima salida de vacaciones.³³ Los cinco involucrados pagaron caro su desacato y falta de decoro.

El ambiente tenso de la ciudad de México, inmersa en la guerra de Reforma, se reflejó en la actitud de los futuros médicos. Hubo un escándalo a dos meses del anterior en 1858 cuando algunos de ellos profirieron gritos y rompieron una puerta del plantel. Esta vez tuvieron la culpa los alumnos del Colegio de Minería, quienes "vinieron [...] para excitar a sus alumnos a la insubordinación", decía el director de Medicina. Lo lograron durante unos 10 o 12 minutos, pero pronto hubo un incidente mucho más serio.³⁴ Los de Minería no dejaban de alebrestar a los de Medicina, seguramente pidiéndoles secundar sus propias quejas contra el gobierno o su escuela. Para apoyarlos, los estudiantes de Medicina salieron a la calle y faltaron el día siguiente a clases, regresando apenas en la noche. Hubo consulta inmediata con el gobierno y el presidente Félix Zuloaga ordenó cerrar la Escuela hasta nuevo aviso, que llegó unas tres semanas después de los desórdenes. "El director Durán pidió al gobierno que se dignara usar de cuanta indulgencia quepa a favor de esta juventud

32 Véase Eduardo Flores Clair, "Cero en conducta: los lacayos del Colegio de Minería", en *Historia mexicana*, vol. XLIII, núm. 4, México, pp. 633-656.

33 Informe de José Ignacio Durán, director de la Escuela de Medicina, vol. 79, ff. 77-78, AGNM, RIP, 5 de mayo de 1858.

34 Informe de José Ignacio Durán, vol. 79, ff. 136-138, AGNM, RIP, 20 de julio de 1858.

descarriada por sugerencias de individuos de otro establecimiento, y especialmente en gracia del de Medicina”.

Las autoridades decidieron minimizar el escándalo: ”que el desorden a que se refiere acaecido en esta escuela la noche anterior consistió en que los alumnos internos se reunieron en el patio interior y estuvieron gritando ‘muera’ al director y al ecónomo, mas se aplacaron prontamente y quedó todo terminado recogándose cada cual en su aposento respectivo”. Treinta internos participaron, pero afortunadamente pocos de los 200 externos estaban presentes, lo que evitó una borrasca mayor. Los futuros galenos trataron de mantener el anonimato durante esta revuelta, a sabiendas de que los castigos serían duros. Para horror de las autoridades, ”hasta se cubrieron la cara los revoltosos”. Nueve alumnos fueron expulsados de la Escuela de Medicina y a los internos se les privó de salidas y vacaciones. No se atribuyó ningún significado político al suceso. Todo había acontecido, según los comunicados oficiales, ”por holganza y diversión”.³⁵ El internado de Medicina, planeado para que sus residentes ”puedan ocuparse en sus estudios sin las distracciones que son consiguientes a la vida libre que tiene fuera de una casa de educación”, obviamente había fracasado.³⁶

Esta quiebra de la disciplina escolar, sobre todo en 1858 durante la guerra de Reforma, se consideraba como una amenaza a la estabilidad social y política. Cualquier expresión de inconformidad asustaba a las autoridades, que procuraban evitarla celosamente; incluso se prohibía ”a los alumnos formar entre sí asociación alguna de cualquier especie que sea sin permiso del gobierno”. Era igualmente vetado que un alumno inspirara ”un espíritu de insubordinación o desobediencia”.³⁷ El hecho de que hubo un par de sublevaciones donde participaron dos planteles, una el 19 de julio

35 Informe de José Ignacio Durán al ministro de Justicia, 20 de julio de 1858, vol. 79, ff. 136-138; informe de Ladislao de la Pascua, vol. 79, ff. 132, 134-135, 142-144, 148, 151, AGNM, RIP, 21 de julio de 1858.

36 Artículo 46, *Plan General de Estudios*, 18 de agosto de 1843, Dublán y Lozano, t. IV, 1876-1904, p. 518.

37 Artículos 185, 186, *Reglamento*, 1855, p. 38.

en la noche y otra durante la tarde siguiente, habla de lo caldeado de los ánimos durante esos tiempos difíciles.

LOS INTERNADOS

La disciplina en los colegios estaba a cargo del prefecto, rector o vicerrector, cuya responsabilidad era castigar a los transgresores de reglamentos, usos y costumbres, "con penas de tenerlos en pie hasta dos horas, privación de pan, frutas, minorarles la ración de agua [en un clima cálido como San Luis Potosí], reclusión en los días de asueto, sin encerrarlos en ninguna aposento y aun de expulsión del colegio a los inobedientes e incorregibles".³⁸

En Guadalajara, el arresto era el correctivo predilecto. Los alumnos que no guardaban compostura estarían encerrados en el gabinete durante seis horas, pero si usaban apodos o "lenguaje descompuerto", subía la pena a ocho.³⁹

Una de las experiencias más terribles sufridas por los jóvenes llegados de la provincia a las ciudades principales era quedar internos en un plantel educativo.⁴⁰ Muchos egresados lamentaban los daños físicos, morales e intelectuales infligidos en estos lugares y, sin embargo, reformarlos resultó ser una tarea imposible. El único remedio fue clausurarlos. Antes de tomar esta determinación corrió mucha tinta para condenar sus abusos. Durante la República Restaurada el tema adquirió un matiz político.

El internado fue identificado con el partido de la reacción, concretamente con el sistema de enseñanza de los jesuitas, y por ende, fue objeto de la reprobación de liberales y de positivistas, unidos en

38 Artículo 30, Constitución político-económica para el gobierno interior del colegio Guadalupeño Josefino de la capital de San Luis Potosí, Imprenta del Estado en palacio, 1828, p. 8. [en adelante Constitución político-económica, 1828]

39 Artículo 5, Reglamento del Colegio de San Juan Bautista, vol. 90, f. 148, AGNM, RIP, 1843.

40 Guillermo Prieto llamó a los internados "un diptongo maldito de cuartel y de convento". *Diario de los Debates*, t. 1, 2 de noviembre de 1875, pp. 454-459, reproducido en Prieto, t. XXVII, 1997, p. 117.

este fin aunque sólo fuera temporalmente.⁴¹ Autores como José María Luis Mora, Mariano Otero, Ignacio Ramírez, Ignacio Manuel Altamirano y Guillermo Prieto vieron con disgusto que los castigos impuestos a jóvenes que se portaban mal en los dormitorios llevaran a la expulsión del colegio. Según este criterio, la residencia debería ser manejada con independencia de la parte académica. En cuentos, novelas, ensayos y notas periodísticos los escritores contaron sus amargos recuerdos de los internados. Algunos, como Melchor Ocampo, los criticaba por dar una deficiente preparación para la vida. Decía que el joven salía del colegio sin relaciones sociales, sin saber saludar y portarse adecuadamente, sin conocimientos prácticos de cómo manejar una familia y cumplir con sus obligaciones de hombre de bien, consigo mismo, con su esposa y sus compañeros.⁴² Otros escritores expresaron, sin decirlo abiertamente, su preocupación por las amistades ilícitas que pudieran desarrollar los jóvenes. Cuando mucho hablaban de cierta fascinación por los temas sexuales, pero entre líneas se entendía un profundo miedo a la homosexualidad. Como preguntaba Guillermo Prieto, "¿Qué diremos de padres de familia que abandonan la inocencia del niño entre jóvenes impacientes por entregarse al mar de las pasiones?"⁴³ También se nota esta inquietud en los reglamentos que exigían al adulto encargado de los dormitorios levantar a los internos tan pronto como despertaran, sin permitirles quedarse más tiempo en la cama.⁴⁴

41 María de Lourdes Alvarado, "Formación moral del estudiante y centralismo educativo. La polémica en torno al internado (1902-1903)" en varios, *Los estudiantes. Trabajos de historia y sociología*, México, CESU-UNAM, 1989, pp. 101-138.

42 *Memoria sobre el estado que guarda la administración pública de Michoacán, leída al Honorable Congreso por el secretario del despacho en 23 de noviembre de 1846*, Morelia, Imprenta de I. Arango, 1846, p. 18.

43 Discurso de 4 de diciembre de 1872 reimpresso en *Diario de los Debates*, t. III, 1873, p. 826, reproducido en Prieto, t. XXVII, 1997, p. 65.

44 Artículo 13, Constitución político-económica, 1828, p. 4.

LA MORAL

Detrás de la discusión acerca de los internados subyacía un problema mucho más grave, el de la instrucción moral. Desde el virreinato hasta la guerra de Reforma hubo un consenso en cuanto a la necesidad de enseñar el catecismo religioso, un comportamiento respetuoso de las creencias y buenos modales. Se suponía que la ética aprendida en casa debía ser enseñada igual en el ambiente enclaustrado de los colegios, que actuaban como sustituto de los padres de familia. O más bien de la mujer, ya que se creía que "la buena educación sólo se recibe en la casa paterna: los únicos maestros para esto son la madre y los hermanos". En la práctica, las muchas devociones religiosas, los uniformes, la comida insípida, la ausencia de compañía femenina, las largas horas de estudio y las actividades repetitivas hacían que los colegios parecieran más una institución eclesiástica que un segundo hogar. Desde luego que su origen como seminarios para el entrenamiento del clero o instituciones manejadas por la Iglesia explica el fuerte sabor monacal que todavía conservaban en el siglo XIX.

Las tendencias secularizadoras decimonónicas propugnaban por un ambiente moral y educativo alejado del cuadro represivo característico del internado. Desde la llegada a Nueva España de las ideas ilustradas a mediados del siglo XVIII se iba creando un espacio mayor dentro de la vida pública para actividades seculares de naturaleza temporal, política y sobre todo comercial. Nadie combatía las doctrinas católicas, sino a la Iglesia como institución; se decía que la religión debía ser un asunto de conciencia individual más que una manifestación de piedad popular. La práctica de educar a los niños con horarios adecuados para la vida monástica, vestidos de trajes tales, con miedos y consignas poco adecuados para clérigos, pero inadmisibles para futuros esposos y padres de familia, no secundaba los propósitos educativos de una sociedad en transición hacia la secularización y el capitalismo. Y, sin embargo, en vísperas de la gue-

rra de Reforma, todavía se exigía a los internos misa cada mañana y rosario cada tarde.⁴⁵

El temor a modificar el sistema educativo fue grande. Muchos individuos que pedían reformas habían sufrido en carne propia los abusos de los internados, pero se habían convertido en hombres de bien a pesar de la experiencia. Una reforma, cuyos resultados a largo plazo se desconocían, provocaba gran desconfianza. Mejor viejo por conocido que nuevo por conocer. Esto creaba un dilema: reconocer la necesidad de cambiar y al mismo tiempo temerlo. La inmovilidad que ello provocaba obstaculizó una reestructuración de los internados. Finalmente, Maximiliano atacó el problema de frente, al abolirlos en 1865. Observó, de manera atinada, que en ellos faltaba el conocimiento práctico necesario para la vida social.

Los liberales tenían su propio pleito con estas instituciones. Por supuesto que apoyaban las tendencias secularizadoras que buscaban un espacio mayor dentro de la vida cotidiana para ocupaciones y pensamientos utilitaristas, pero también les inquietaba el hecho de que los internados no permitían mucha libertad individual y ninguna tolerancia religiosa. Además, y éste es un argumento que se empleó repetidas veces, quitaba a la familia su papel como educador moral para dárselo, indebidamente, al Estado. Devolver esta facultad a la familia o por lo menos retirarla de entre los quehaceres del Estado les parecía imprescindible.

Un autor que echaba leña al fuego era Ignacio Manuel Altamirano. En un artículo satírico dibujó un colegio como un gran edificio pintado por dentro de negro, sombrío, frío, con poca ventilación, diseñado a propósito para matar la alegría de la juventud. Los dormitorios parecían celdas para criminales; hasta había rejillas de fierro en las ventanillas de la puerta de cada cuarto, dentro del cual vivían cuatro o cinco estudiantes con una excesiva intimidad. La comida y la higiene eran tan defectuosas que con frecuencia repercutían de por vida en la salud del alumno. El estilo era monástico, a pesar de la moda secularizadora. Los muchachos seguían una rutina de ayunos, rezos, asistencia a capilla, estudio y silencio más apropiada para una

45 Artículo 258, *Reglamento*, 1855, p. 51.

carrera sacerdotal que para el cultivo de las inteligencias inquietas. Desde luego que esta institución no concordaba con las necesidades de la República, que requería hombres activos, versados en asuntos contemporáneos y negocios públicos. Altamirano se quejó, igual que otros escritores, de estudios atrasados, deficiente material didáctico y ambientes opresivos. En los internados se estudiaba física sin laboratorios y sin hacer experimentos; geografía universal en diez breves e inútiles lecciones sin conocer la mexicana, y el colmo, se prohibía la lectura de libros de la biblioteca sin expreso permiso de un maestro⁴⁶ (En el Colegio Militar el reglamento de 1833 decía que los alumnos no podrían "tener otros libros que los de la facultad y aquellos que expresamente les permita el jefe de estudios".⁴⁷) Estos establecimientos, en opinión de los reformadores, eran perjudiciales moral, intelectual y físicamente, razón por la cual urgía abolirlos. El único inconveniente era que nadie proponía una opción para los jóvenes cuyos lugares de residencia carecían de escuela.

El retrato ficticio hecho por Altamirano no estaba muy errado como descripción para algunas instituciones. San Ildefonso en la ciudad de México sufrió la ocupación de su edificio durante la invasión estadounidense, que lo dejó en un estado lamentable. Para 1852 se quejaban sus autoridades de un déficit en sus arcas, aulas apenas servibles, sala rectoral "abandonada enteramente" y sin poder conseguir un maravedí para reparaciones.⁴⁸

No todo el mundo compartía las críticas que abundaban en conversaciones privadas y en la prensa. Las personas de edad, a quienes les había tocado vivir durante el virreinato, añoraban la disciplina y buenas maneras aprendidas en internados: "¡Qué lástima de

46 El autor se refiere a los años entre 1847 y 1857. Ignacio Manuel Altamirano, "Idilios y elegías" ("Memorias de un imbécil, Memorias de Beatriz"), en *Obras completas de Ignacio Manuel Altamirano, Novelas y cuentos II*, t. IV, México, Secretaría de Educación Pública, 1986, pp. 65-73.

47 Artículo 65, Reglamento para el Colegio Militar, decretado en consecuencia de lo prevenido en el artículo 17 del decreto de 16 del corriente (noviembre 1833) y en uso de facultades extraordinarias.

48 Oficio del rector José María Guzmán, vol. 88, f. 337, AGNM, RIP, 15 de marzo de 1852.

tiempos! ¡Qué tiempos los pasados! Todo es pequeño ahora, todo mezquino y malo; los niños de la escuela, Jesús qué mal criados”.⁴⁹

La obstinada pobreza

Para el ojo observador, había más que indisciplina en la vida estudiantil; había una pobreza tal vez mayor que a finales del virreinato. En Guadalajara se imprimió un informe sobre el Colegio de San Juan Bautista que revelaba que: ”Muchos días se pasaron aquellos escolares con dos o tres huevos y algunas tortillas y aun otros ni para eso alcanzaban los fondos, por lo que salían a mendigar un pedazo de pan”.⁵⁰

En 1857 la Escuela Nacional de Agricultura reportó que ”no hubo suficiente pan para la comida”.⁵¹ Antiguos y orgullosos colegios, como el del Espíritu Santo en Puebla, habían caído en la miseria. En 1849 la legislatura de Puebla decretó que ”cada cabecera de partido de estado debería enviar un alumno al colegio establecido en la capital”. Recibiría 200 pesos anuales para ”alimento, vestido, calzado, ropa limpia, libros, etc.”⁵² Pero a principios de 1850 se informó que ”los jóvenes que cada partido ha mandado [...] según previno la ley, se encuentran en tal inopia, que ni aun ropa tienen para presentarse en las distribuciones del Colegio”.

Un par de meses después se denunció que ”están casi en cueros [...] no es justo que estén en tanta pobreza”. La primera queja logró la confección de ”una mala levita”; después se pidió que les hicieran siquiera dos mudas de ropa. *El Casuista*, periódico de Puebla que hizo pública la situación de los becados, insinuó que el Colegio no manejaba adecuadamente los fondos, ya que el Estado pagaba pun-

49 *La Columna* (primero de abril de 1833), tomado originalmente de *El Mensajero Comercial*, reproducido en Michael Costeloe, *La primera república federal de México 1824-1835, un estudio de los partidos políticos en el México independiente*, México, FCE, 1975, p. 479.

50 Se trataba de los años entre 1836 y 1838. Dictamen sobre el Colegio de San Juan, presentado al excelentísimo señor don Mariano Paredes, gobernador y comandante general del Departamento de Jalisco por Fr. Manuel de S. Juan Crisóstomo, Guadalajara, Imprenta del Gobierno, 1843, pp. 10-11.

51 Archivo Histórico del Instituto Nacional de Antropología e Historia, Escuela Nacional de Agricultura, vol. 275, 16 de julio de 1857.

52 ”Remitido”, *El Siglo XIX*, 3 de junio de 1849, en *El Zempoalteca*, Xalapa, 10 de junio de 1849, p. 4.

tualmente las colegiaturas.⁵³ En 1854 el Colegio mandó decir al gobierno que si no ayudaba, los becarios serían devueltos a sus padres, ante la imposibilidad de mantenerlos.⁵⁴ En unos lugares faltaban trajes, en otros, alimentos. El hambre y la desnudez tocaban a la puerta.

Por supuesto, no sólo los estudiantes sufrían la falta de fondos. Las escuelas también, igual que el país entero. El único remedio, a corto plazo, era que todos los interesados contribuyesen. Para cubrir necesidades personales, los alumnos debían meter la mano al propio bolsillo, ya de por sí bastante estrecho. Los de Medicina hicieron una colecta para "pagar el carro que lleve los cadáveres" para disecciones.⁵⁵ También pagaban sus exámenes, cuyos costos formaban una parte importante de los ingresos institucionales. Los derechos de inscripción ascendían a 2 pesos 4 reales en la preparatoria, que significaban un ingreso de 250 pesos para la escuela, gracias a sus 100 alumnos. Ya en la carrera, se pagaba 3 pesos. Los exámenes anuales costaban 4 pesos por estudiante y se cobraba a cada uno 3 pesos anuales por el derecho de usar la biblioteca. El inscrito en Medicina debía conseguir por lo menos 10 pesos anuales para los gastos oficiales,⁵⁶ más el dinero para libros y materiales.

La carrera de medicina era costosa, por lo que urgía fundar becas. Las cuentas de 1855 de la Escuela de Medicina indican que ya había becas pagadas por el gobierno. El director de esa institución recibió órdenes de "que de cada diez alumnos pensionistas, se reciba uno pobre, quedando a su juicio la selección [...] Como la juventud es muy desagradecida y no responde a la concesión de becas", había que quitárselas a los estudiantes que descuidaran sus calificaciones durante dos años seguidos. Curiosamente, "en casos especiales como de que el solicitante era muy pobre y además mediocre alumno, el gobierno concederá o no la beca,"⁵⁷ así que no valía únicamente el

53 *El Casuista*, Puebla, 19 de abril de 1851, p. 4; 21 de junio de 1851, p. 4.

54 AGNM, RIP [1854], vol. 86, f. 165.

55 "Cuenta de la tesorería de la Escuela de Medicina", caja 6, sin foliar, sin clasificar, AGNM, RIP, 1851.

56 Fondos con que cuenta la Escuela de Medicina, sin clasificar, AGNM, Ramo Ministerio de Justicia, Negocios Eclesiásticos e Instrucción Pública, 15 de enero de 1856.

57 "Se participa al director...", AGNM, RIP, en catalogación, 30 de mayo de 1855.

mérito. Había cuatro becas de gracia en medicina en 1856 y seis en 1858, cada una con valor de 200 pesos, que correspondía a la colegiatura para internos. La beca no proveía recursos para libros.⁵⁸

En 1836 los alumnos hicieron imprimir un folleto donde daban las gracias al director y a sus profesores por haber impartido de manera gratuita sus conocimientos.⁵⁹ En 1857 el gobierno confesó que no había podido pagarle a la Escuela de Medicina el dinero para cubrir "sus más precisos gastos".⁶⁰ Laborar en los hospitales era un privilegio que se turnaba entre los alumnos avanzados. Desde 1851 se había pedido que los puestos fueran asignados con base en el mérito de los candidatos y que ninguno se otorgara sin concurso de oposición.⁶¹

Las denuncias se podrían multiplicar, pero también los testimonios de autores que tuvieron mayores simpatías hacia la vida estudiantil. Manuel Payno visitó el Seminario Conciliar de Puebla en 1849; encontró que "su aspecto es agradable y sus patios muy alegres". Los alumnos "se cruzaban en todos sentidos con sus libros abiertos, sus cigarros ocultos, sus pasos desmesurados" y allí se escuchaba "el zumbido monótono de sus repasos".⁶² Tal vez lo importante es recordar que el estudiante de cualquier carrera era producto de la sociedad en la cual vivía y que padecía lo mismo que sus contemporáneos. Sólo algunos lograban becas,

58 AGNM, RIP, "Libro de cuentas corrientes de la tesorería del fondo de Instrucción Pública", caja 7, f. 61v, enero 1856; "Libro de cuentas corriente de la tesorería del fondo de Instrucción Pública", caja 7, f. 8, 1858, en proceso de clasificación.

59 Esteban Zubízar *et al.*, "A los señores director y catedrático del establecimiento de Medicina de esta capital, en testimonio de gratitud, los alumnos del mismo", México, impreso por Ignacio Cumplido, 1836, en Lucina Moreno Valle, Catálogo de la Colección Lafragua de la Biblioteca Nacional de México, 1821-1853, núm. 3545, México, IIB-UNAM, 1975.

60 Comunicado de José María Lacunza a José María Iglesias, vol. 9, AGNM, Ramo Justicia e Instrucción Pública, en María de Lourdes Alvarado, "La educación 'superior' femenina en el México del siglo XIX. Demanda social y reto gubernamental", cap. III, tesis doctoral, FFyL-UNAM, 2001, pp. 20-21.

61 Archivo del Antiguo Ayuntamiento de la Ciudad de México (ahora conocido como el Archivo Histórico de la Ciudad de México), vol. 2299, exp. 44, doc. I-2, 19 de agosto de 1851.

62 Manuel Payno, *Los bandidos de Río Frío*, prólogo de Antonio Castro Leal, México, Porrúa, 1986, p. 198.

ninguno escapaba de la presión académica y del miedo al fracaso. Unos recordaban con gusto sus años estudiantiles y otros lo hacían como un suplicio que arruinó su salud y desperdició los mejores años de su vida.